

«Es ilegal la instalación de crematorio en Coro, no tienen permiso del municipio»

En relación al caso que presentan las comunidades sobre la ilegal instalación de un crematorio en la avenida Josefa Camejo de Coro el Ejecutivo municipal no ha emitido ningún permiso al respecto.

Ali Guanipa, secretario territorial de la alcaldía del municipio Miranda, puntualizó, «reiteramos e informamos a la comunidad de la parroquia San Gabriel que está secretaría conjuntamente con sus dependencias como lo son Ingeniería municipal, Planeamiento urbano, Proyectos y Catastro no han emitido ningún tipo de permisología que se derivan de las ordenanzas municipales para la construcción de ese crematorio».

Asimismo reiteró que ese crematorio no cuenta con los permisos del ente y sus dependencias antes mencionadas, así como de informe técnico y solicitud formal.

Acotó, que ellos solo acudieron a planeamiento urbano a solicitar una conformidad de uso y de las variables urbanas las cuales se les negó rotundamente porque dicha actividad atenta contra el derecho a la ciudad y de los habitantes del sector y del medio ambiente.

Es decir no cumple con los parámetros estandarizados para cumplir con este tipo de actividad, aunado que atenta contra la salud.

Cabe señalar que consultado Guanipa sobre la identidad de la empresa o representante con quién hablaron sobre la ilegalidad de la actividad expresó, «no puedo decir por aquí el nombre de la persona».

Magaly Hassán

CNP: 14356